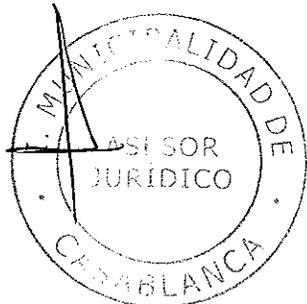


DECRETO ALCALDICIO - Nº 000147,

Casablanca, 08 ENE. 2013

VISTOS:



1.- Que don LUCIANO PINOCHET BRICEÑO en el ejercicio de funciones inherentes a su cargo ha realizado en beneficio de la Municipalidad y con cargo al peculio particular gastos destinados a revisiones técnicas, para vehículos municipalizados del Departamento de Educación.-

2.- Lo informado por la Administración de Vehículos Municipales.-

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Reembólsese a don LUCIANO PINOCHET BRICEÑO, Cédula de Identidad Nº13.018.895-8, la suma de \$59.550.- (cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos.-) por los conceptos reseñados anteriormente.-



II.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, "Mantenimiento y Reparaciones", del presupuesto de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Alcaldía  
Dir. Finanzas  
Dir. Control  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.SVR.vav